



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

'RESPONDE LEY PANO A UN RECLAMO SOCIAL'
Prisión preventiva por robo es viable

Se puede modificar el Código Penal del Estado, opina el presidente del STJE, Francisco Gutiérrez

REDACCIÓN



Permanecer estáticos ante el reclamo social por la inseguridad en el estado no es recomendable, por lo que es positiva la propuesta de Epifanio Salido Pavlovich de incluir la prisión preventiva para delitos como el robo a casa habitación, comercio y de automóviles, opinó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora señaló que había que hacer algo, pues quedarse inmóvil ante la inconformidad de los ciudadanos es

no entender la misión del funcionario público.

“Aparentemente esto no tenía otra solución y yo lo dije alguna vez, más que esperar a que los diputados federales reformaran el Código Nacional de Procedimientos Penales, pero ‘Pano’ y su gente, siendo muy creativos y atendiendo el reclamo social, una irritación social muy obvia, que habría que ser muy necio para negarla, encontraron una rendija que no es muy grande ni terminante, pero la encontraron”, mencionó.

“Ellos echaron a andar un tema que seguramente creará polémica, pero la otra opción era permanecer sin hacer nada y esa opción nunca es recomendable, hay que poner la bola en movimiento para que sucedan cosas y están sucediendo”, añadió Gutiérrez Rodríguez.

Dijo preferir, que en su caso, si los tribunales federales llegaran a fallar los asuntos dijeran que la reforma está mal, a simplemente quedarse esperando algo que puede o no suceder en el Congreso de la Unión.

“Había que dar el paso, ‘Pano’ Salido lo está dando con la sensibilidad y el dinamismo que ha sido característica de esta legislatura y la respuesta que he visto en los medios de difusión y de la sociedad es el termómetro inequívoco de que eso está bien y el otro termómetro que está mal es que ande tanto delincuente libre amenazando a la gente honesta”, comentó.

“Si se robaran entre los ladrones a lo mejor no tuviéramos la preocupación, pero sentirnos inseguros en nuestro propio domicilio es el colmo; nos ha sucedido con gente muy cercana a nosotros, incluso con funcionarios del Poder Judicial y si creen los puristas del nuevo sistema que un robo a casa habitación no altera la salud mental de la gente es que no les han robado en su casa”, apuntó.

Dijo entender, además de considerar saludable, que haya voces discordantes, pues de eso se trata la democracia, pero su postura como funcionario es que hay que atender el reclamo social, es el mejor termómetro que puede tener un funcionario.

“Respeto mucho a quienes aparentemente han emitido opiniones discordantes, respeto mucho a la Barra de Abogados, el Supremo Tribunal lleva una gran relación con ella y también con nuestros amigos del posgrado de Derecho, pero nuestras trincheras son distintas, ellos no tienen la responsabilidad, no tienen en sus manos la seguridad de la población, nosotros sí, el Congreso también, el Ejecutivo del Estado también, luego, posiblemente en una puridad académica y muy estricta, sea discutible por lo menos la iniciativa del ‘Pano’”, explicó.

“Yo creo que la ‘Ley Pano’ es totalmente viable, pero también creo que es impugnable. Si a final de cuentas se aprueba y alguien logra un amparo contra ella o puede ser que nadie se vaya al amparo, puede quedar como una solución muy práctica en Sonora”, subrayó Gutiérrez Rodríguez.

EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 5/A, MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

"Ley Pano" es viable y necesaria: Stjes

HERMOSILLO, Sonora(GH)

Ante el reclamo ciudadano a causa de la inseguridad en el Estado, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora (Stjes), considera que es viable y, además, necesaria la propuesta de Epifanio "Pano" Salido de incluir la prisión preventiva para delitos como el robo a casa habitación, comercio y de automóviles.

Francisco Gutiérrez Rodríguez señaló que había que hacer algo, pues quedarse inmóvil ante la inconformidad de los ciudadanos es no entender la misión del funcionario público.



"Aparentemente esto no tenía otra solución, y yo lo dije alguna vez, más que esperar a que los diputados federales reformaran el Código Nacional de Procedimientos Penales, pero Pano y su gente, siendo muy creativos y atendiendo el reclamo social, una irritación social muy obvia, que habría que ser muy necio para negarla, encontraron una rendija que no es muy grande ni terminante, pero la encontraron", mencionó.

"Ellos echaron a andar un tema que seguramente creará polémica", añadió Gutiérrez Rodríguez, "pero la otra opción era permanecer sin hacer nada y esa opción nunca es recomendable, hay que poner la bola en movimiento para que sucedan cosas y están sucediendo".

Dijo preferir, que en su caso, si los tribunales federales llegaran a fallar los asuntos dijeran que la reforma está mal, o simplemente quedarse esperando algo que puede o no suceder en el Congreso de la Unión.

"Si se robaran entre los ladrones a lo mejor no tuviéramos la preocupación", apuntó, "pero sentirnos inseguros en nuestro propio domicilio es el colmo; nos ha sucedido con gente muy cercana a nosotros, incluso con funcionarios del Poder Judicial y si creen los puristas del nuevo sistema que un robo a casa habitación no altera la salud mental de la gente es que no les han robado en su casa".

Dijo entender, además de considerar saludable, que haya voces discordantes, pues de eso se trata la democracia pero su postura como funcionario es que hay que atender el reclamo social, es el mejor termómetro que puede tener un funcionario.

Viable prisión preventiva por robo

El magistrado presidente Francisco Gutiérrez afirmó que la llamada “Ley Pano” puede marcar la diferencia

Demián Duarte

Para el presidente del Poder Judicial del Estado, es necesario tomar acciones de fondo para combatir el crimen, en especial los robos que han proliferado en últimas fechas, por lo que consideró razonable y sobre todo viable la posibilidad de dar prisión preventiva por los delitos de robo en casa-habitación, comercio y automóviles.

El magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, aseguró en entrevista que la iniciativa que promueve el diputado Epifanio Salido Pavlovich en ese sentido es viable desde el punto de vista jurídico y más importante – señaló – muestra la determinación de que se debe hacer algo ante la inseguridad que amenaza a los ciudadanos.

“Aparentemente esto no tenía otra solución, y yo lo dije alguna vez, más que esperar a que los diputados federales reformaran el Código Nacional de Procedimientos Penales, pero “Pano” y su gente, siendo muy creativos y atendiendo el reclamo social, una irritación social muy obvia, que habría que ser muy necio para negarla, encontraron una rendija que no es muy grande ni terminante, pero la encontraron”, mencionó.

“Ellos echaron a andar un tema que seguramente creará polémica, pero la otra opción era permanecer sin hacer nada y esa opción nunca es recomendable, hay que poner la bola en movimiento para que sucedan cosas y están sucediendo”, añadió Gutiérrez Rodríguez.

Dijo preferir, que en su caso, si los tribunales federales llegaran a fallar los asuntos dijeran que la reforma está mal, a simplemente quedarse esperando algo que puede o no suceder en el Congreso de la Unión.

Consideró que era esencial dar el paso y propiciar una discusión al respecto, pues muchos ciudadanos culpan a las instancias judiciales de la inseguridad, cuando se trata de un problema de diseño en las leyes.

“Yo creo que la ‘Ley Pano’ es totalmente viable, pero también creo que es impugnable. Si a final de cuentas se aprueba y alguien logra un amparo contra ella o puede ser que nadie se vaya al amparo, puede quedar como una solución muy práctica en Sonora”, subrayó Gutiérrez Rodríguez.